

(Proyecto de acta).

En el Salón-Biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa en San Sebastián, se reunió el 21 de Diciembre de 1935 a las 3 y 1/2 de la tarde, la Junta Permanente de Eusko-Ikaskuntza, que había sido debidamente convocada. La presidió el Sr. Elorza, asistiendo también los Sres. Aranzadi, Echegaray, Armendáriz, Altube, Barandiarán, Gárate, Aguirre, Urquijo, Zaragueta, Pasterrechea, Irujo, P. Alzo, Lecuona, P. Donostia, Leizaola, Lereboure, Allende-Salazar, Garmendia y Apraiz. Avisaron las razones que les impedían concurrir los Sres. Arraiza, Goiburru, Baqueriza, Mendivil, Irigaray, Irizar y Oroz.

Acta de la anterior.- Ejecución de acuerdos.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de haberse ejecutado sus acuerdos en forma que había de referirse mas extensamente en otros apartados del orden del día.

Se dió cuenta igualmente de una comunicación de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya que, respondiendo favorablemente a indicaciones anteriores de la Junta Permanente, manifestaba haber acordado exponer a los profesores de las cátedras de Lengua Vasca que sostiene dicha Diputación, la conveniencia de que en las clases del 3<sup>er</sup> curso se dedique preferente atención al estudio directo de las obras clásicas de la literatura vasca.

Inscripciones de Socios.- Comunicaciones recibidas.

Fué leída y aprobada la lista nº 71 de inscripción de nuevos Socios.

Se leyó también una carta de D. José Agerre, Secretario de la Delegación Navarra de la Sociedad, dando cuenta de la reunión que esta celebró el 16 de Octubre, comunicando otras noticias e impresiones satisfactorias sobre la labor de la misma y proponiendo su sustitución en aquella Secretaría por razón de sus ocupaciones. Los Vocales navarros de la Junta confirmaron las noticias del Sr. Agerre y mostraron su oposición a que el mismo fuese sustituido, ofreciendo su cooperación y la de otros miembros de la Delegación para los trabajos cuando el Sr. Agerre la estime necesaria.

Se dió cuenta de una carta de D. Mario Ugarte, que realiza en Buenos Aires activas gestiones para hacer efectiva la contribución a Eusko-Ikaskuntza de los Socios allí residentes, habiendo conseguido una recaudación de 264 pesos que convertidos en 523'35 ptas. había remitido a nuestras oficinas. La Junta acordó se comunicara al Sr. Ugarte el mas expresivo voto de gracias, extensivo a los demás consocios que han participado con él en esa contribución, tan necesaria para la vida de la Sociedad.

Igualmente se dió cuenta de que la entidad Eusko-Ikaskuntza de Madrid, había conseguido también mejorar notablemente la recaudación de las cuotas de los Socios que en Madrid residen. El Sr. Echegaray indicó a este respecto y en vista del agradecimiento de la Junta, que sería de desear que esta pudiera conceder alguna cantidad para el sostenimiento de dicha entidad tan benemérita de la cultura vasca y compuesta casi exclusivamente de estudiantes. La Junta acordó que aunsiendo su norma la de no subvencionar económicamente a otras entidades, al hallarse establecida la Delegación Correspondiente de la Sociedad en Madrid en los locales de Eusko-Ikaskuntza, pudiera Eusko-Ikaskuntza contribuir al alquiler de dichos locales y para ello y por no permitir las circunstancias económicas mayor cantidad, acordó un crédito de 250 ptas. para el año próximo.

Fué leído un escrito de la Comisión de Biblioteca del Club Vasco-Argentino Gure-Echea de Buenos Aires, en el que aquella solicita la cooperación de la Sociedad para aquella Biblioteca. La Junta acordó poner a disposición del Sr. Delegado de dicho Club las publicaciones que la Sociedad concede en casos análogos, advertir al mismo que seguramente las cuatro Diputaciones vascas concederían otras publicaciones si de ellas se solicitan, e igualmente que para mantener la corriente espiritual como el Club la desea entre sus asociados y la cultura vasca, sería muy grato a la Sociedad contar a aquel entre sus Socios Protectores con lo que aquellos se beneficiarían de todas las publicaciones de Eusko-Ikaskuntza.

También se dió cuenta de haberse recibido del Institut d'Estudis Catalans comunicación del fallecimiento de su miembro D. Francisco Martorell, por lo que la Junta expresó su sentimiento. Y con ocasión de las próximas fiestas felicitaciones del Sr. Vicario Apostólico de Guam y de D. Miguel Pedroarena, de los Angeles, los cuales dispuso con gratitud la Junta que fuesen igualmente cumplimentados.

La acción pro bilingüismo escolar y los acuerdos de la Federación de Acción Popular Euskerista.

Se leyó a la Junta el escrito que en cumplimiento de anteriores acuerdos de la misma, dirigió el Comité Ejecutivo con fecha 20 de Noviembre último al Ministro de Instrucción Pública, solicitando el uso de la lengua materna en las escuelas del País Vasco, escrito del que se había remitido copia a los representantes en Cortes del mismo, de todos los partidos políticos, para que realizaran gestiones con tal finalidad. Se dió cuenta también de haberse recibido respuestas y ofrecimientos muy satisfactorios respecto al asunto de D. Juan Usabiaga y de D. José Horn en nombre de la minoría que preside. El Sr. Irujo manifestó que había visitado con tal motivo al Ministro, el cual le comunicó que estimaba justa aquella petición y que la trasladaría al primer Consejo de Ministros que se celebrara, lo cual no se realizó. Y que los Vocales de la Junta Permanente residentes en Madrid acordaron reunirse para realizar otras gestiones, pero estos no fueron posibles por la caída del Gobierno. La Junta acordó que dichos Vocales queden autorizados para realizar dichas gestiones en el momento oportuno.

Fueron transmitidos a la Junta los acuerdos adoptados aquella misma mañana por Euskal-Bazkunen-Alkartasuna, Federación de Acción Popular Euskerista, abundando varios de los Vocales en las mismas ideas y acordándose unánimemente las gestiones que para la realización de aquellas se han de poner en práctica, como también se aprobó la de celebrar un Día del Euskera en Barambio.

El Sr. Irujo hizo presente que en el momento actual se tropieza con dificultades gubernativas para la apertura de una escuela euskérica en Elizondo y la Junta autorizó al Comité Ejecutivo para que mediante la precisión de dichas dificultades por los iniciadores de la escuela, solicite de la Dirección General de Primera Enseñanza la remoción de las mismas.

El Sr. Leizaola manifestó que en el estudio de una organización bilingüista de las actuales escuelas de San Sebastián, había encontrado problemas de adaptación que sería muy interesante fuesen considerados por los técnicos de la Sociedad, para hallar las soluciones oportunas. El P. Alzo indicó que muchas de esas dificultades habían sido resueltas en la aplicación del bilingüismo a los diferentes países y que proponía que, mediante la reorganización de la Comisión de Enseñanza Primaria de la Sociedad, preparara estas tales soluciones en textos bilingües que pudieran publicarse en hojas que se repartieran con el Boletín de la Sociedad, como también pudiera esta organizar en los Cursos de Verano del año próximo uno dedicado especialmente al bilingüismo, todo lo cual fué aprobado por la Junta.

Estado de ingresos y gastos.- Presupuesto y labor de la Sociedad para 1936.

Se dió cuenta a la Junta del balance de Situación de Tesorería en 15 de Diciembre último, del Detalle de ingresos y gastos de 1935, del cálculo de valoración del material y del Presupuesto para 1936, relaciones todas ellas que se publican en el nº 69 del Boletín de la Sociedad. Se hizo observar respecto a ellas que los gastos habían sobrepasado a los ingresos en pts. 18.606'65, lo cual había que atribuir en gran parte al coste de las ediciones de la Sociedad que había aumentado muy considerablemente en estos últimos años y a la acción creciente de aquella, con la que no correspondía el aumento en los ingresos. Para la formación del Presupuesto del ejercicio próximo se ha partido en cuanto a los ingresos de las noticias recibidas hasta el momento, de haber sido aumentadas en la cuantía que se señaló en la Junta celebrada en Tudela, las subvenciones de las Diputaciones de Guipúzcoa y Navarra, sin haberse rectificado las impresiones entonces recibidas de la de Alava y habiéndose recibido un oficio de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya que comunicaba no haberse aprobado el aumento de subvención. De este modo y percibiendo de las Diputaciones durante el año todas las cantidades correspondientes al mismo y las pendientes del anterior, satisfaciendo también las pendientes de pago por la Sociedad, disminuyendo el fondo social en 10.000 ptas. de las que pudiera solicitarse el reintegro en la Caja de Ahorros Vizcaína y castigando en lo posible los gastos, resultaba un déficit inicial de 18.970'99 pts. inferior al que se consignó en el presupuesto anterior y que debe consignarse en este para cubrir el total de las deudas de la Sociedad y mostrar así la real situación de la misma, pero que podrá también distribuirse en ulteriores ejercicios y llegarse a extinguir mediante aumentos como los que se han procurado en los ingresos. La Junta aprobó dichas relaciones y dispuso que, como de costumbre, fuesen publicadas y enviadas a los representantes de las Diputaciones en la Sociedad.

Al planearse las labores para el año próximo y aparte de las que figuran en otros lugares de este acta, el P. Donostía propuso la reproducción en

facsimil, para la que estaba autorizado por la familia de la autora, de la colección de cantos populares editada entre 1868 y 69, "Souvenir des Pyrenées. Airs Basques par Mme. de la Villéhelio" dama suletina que consignó en ellos, con la música, la letra euskérica y su traducción francesa. Calculaba el P. Donostia que esta reedición no costaría mas de 400 pts. cantidad que podría recuperar la Sociedad con su venta y así fué aprobada.

También, según indicaciones de los Sres. Barandiarán y Garmendia, la Junta estimó interesante que el conservador del Museo Etnográfico de Bilbao D. Jesús de Larrea, estudiase algunos hórreos de Navarra para publicar el resultado en los Anuarios de Eusko-Folklore y así se autorizó al Sr. Garmendia para que de acuerdo con el Sr. Larrea, dispusiera a cargo de la Sociedad los pequeños gastos que a esta pudieran originársele.

En cumplimiento de anteriores acuerdos de la Junta, que constituyen obligación legal respecto a algunos de los funcionarios de la Sociedad, el Comité Ejecutivo presentó el cálculo que había hecho la Caja de Ahorros de Guipúzcoa, se seguros de retiro de aquellos a la edad de 65 años, mediante imposiciones anuales que realizara Eusko-Ikaskuntza, de 550 pts. para el del Sr. Garmendia y de 125 para cada uno de los Sres. Zumalabe y Arratibel, pudiendo mejorar estos los resultados con imposiciones voluntarias, siendo aquellas acordadas por la Junta.

#### Cursos de Verano de 1.936.

Se trató a continuación de los Cursos de Verano próximo, acordándose, en atención al interés de que los maestros de instrucción primaria pudieran asistir al Curso de Bilingüismo, que las sesiones en San Sebastián sean del 16 al 22 de Julio. También se acordó dedicar algunas sesiones a conferencias de los Euskaltzaindiaren Laguntzaleak. Igualmente que haya un Curso de Lengua y Literatura Vasca y otras conferencias de metodología y fomento de las investigaciones y de síntesis de otras ramas de la cultura vasca, en organización análoga a la del año último.

#### VII Congreso de Estudios Vascos.

Se dió cuenta a la Junta de las respuestas que se habían recibido a las invitaciones dispuestas en su sesión anterior con el fin de obtener comunicaciones para el Congreso que sobre Estudios Históricos se prepara en Estella para Setiembre próximo. Se indicaron también otros anuncios de comunicaciones que se han hecho a la Sociedad. La Junta dispuso nuevas invitaciones en tal sentido, además de la general que siempre ha hecho para cuantas personas deseen colaborar en esa forma.

A continuación cambió impresiones acerca de los días en que el Congreso se habría de celebrar, el número de secciones que pudieran funcionar y el de conferencias que se darían en el mismo y las excursiones que habían de organizarse, acordando que la Delegación de Navarra puesta en contacto con las Corporaciones y otras entidades y los elementos con que se cuenta en Estella, decidan las fechas y las organizaciones con que deberá ultimarse para su publicación. Con avance de programa, en la próxima reunión de la Junta Permanente.

#### Otros asuntos.

El Sr. Basterrechea presentó a la Junta el proyecto de organización bibliográfica mediante organización de una nueva Sección, que se publica al mismo tiempo que esta acta en el Boletín de la Sociedad. Hicieron uso de la palabra el Sr. Urquijo y otros vocales para manifestar que estimaban la organización bibliográfica sumamente útil y adecuada a la función de la Sociedad, pero que para la realización de tan vasto proyecto serían necesarios mayores recursos económicos y personal técnico suficientemente preparado. Se hizo presente lo que la Sociedad y su Boletín realizan ya en tal sentido y los repertorios que ha formado en sus oficinas y de que dispone en su Biblioteca, aunque sería muy de desear que todo ello pudiera incrementarse. El Sr. Irujo manifestó que en el Congreso de Estella pudiera la Junta General resolver acerca de la creación de una Sección nueva y que acaso entonces, con una perspectiva de mayores medios económicos, pudiera organizarse esta obra que daría los mayores frutos para la cultura vasca.

El Sr. Gárate indicó que en una Biblioteca de Berlín ha aparecido un manuscrito de Juan Antonio Moguel, acerca de la ilustración de la Geografía y de la Historia de España por medio de la lengua vasca y proponía la adquisición de una copia del mismo, lo cual fué así aprobado.

Y acordándose que la próxima reunión ordinaria de la Junta se celebre el lunes 6 de Abril, se levantó la sesión.